

Elsa Guerra Rodríguez, *Pedagogía crítica de género en el derecho: una educación liberadora para transformar la sociedad*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación de Estudios y Publicaciones, 2025, 258 pp.

<https://doi.org/10.32719/26312484.2026.46.10>

El libro *Pedagogía crítica de género en derecho: una educación liberadora para transformar la sociedad*, de la doctora Elsa Guerra Rodríguez, propone, como resultado de un estudio doctoral, una reflexión crítica sobre el rol hegemónico que ha tenido la educación superior en el área de Derecho, motivada en la reproducción de las estructuras sociales de desigualdad. Esto se debe a que los sistemas educativos no son neutrales, sino que responden a proyectos políticos, sociales e ideológicos de tendencia eurocéntrica y patriarcal, lo cual ha contribuido a naturalizar tanto roles como jerarquías de género y estructuras de poder.

Así, la incorporación de una pedagogía crítica de género orientada a cuestionar los conocimientos dominantes resulta necesaria para visibilizar los aportes y experiencias de mujeres y otros sujetos históricamente excluidos. Dicho modelo no debe ni puede limitarse a la transición mecánica de contenidos como criticaba Paulo Freire, sino reconocer al estudiante como un sujeto capaz de reflexionar sobre su realidad y transformarla por medio de la articulación de enfoques diversos como plantea la autora, dicho sea de paso: enfoques de género y poder junto a epistemologías del sur en el marco educativo. Con ello se resignifica y rehumaniza el campo pedagógico como un espacio de reflexión y cuestionamiento integral de las estructuras patriarcales, heterosexistas y coloniales de conocimiento.

Desde una metodología integral, la investigación examina la incorporación del enfoque de género en las carreras de derecho en Ecuador mediante el análisis de programas académicos, y la realización de grupos focales con docentes y estudiantes según provincias seleccionadas. Esto permite al lector no solo observar la dimensión normativa de la formación jurídica, sino también las percepciones y experiencias de quienes participan dentro del proceso educativo, con datos cuantitativos de campo, lo cual realza el

contenido situado y estadístico de la investigación. Lo señalado evidencia un creciente reconocimiento de la importancia del enfoque de género en la educación jurídica, pero una difícil adaptación debido a la rigidez de las estructuras universitarias, escasa voluntad institucional, falta de capacitación docente y persistencia de dinámicas patriarcales.

Dentro de su estructura capitular, la autora desarrolla la problematización teórica de la pedagogía de género en el derecho, debatiéndola entre las categorías “ciencia, filosofía o técnica”, para ubicarla desde la teoría crítica como una praxis ética y política. Desde el eje teórico, la autora analiza varios modelos educativos, desde los tradicionales hasta las estructuras contrahegemónicas, amparándose en las corrientes feministas (feminismo liberal, socialista, marxista y posestructuralista), mismas que permiten analizar cómo la educación tradicional ha reproducido el sistema sexo-género y de qué manera las relaciones de poder asociadas al capitalismo, colonialidad y patriarcado influyen en la organización y transmisión de conocimiento.

La propuesta pedagógica de género en la educación se centra así en la progresiva incorporación del enfoque de interseccionalidad, reconociendo la interacción entre el género, la etnia y la clase social en la producción y reproducción de desigualdades, poniendo en entredicho ejemplos sexistas en la normativa penal y civil ecuatoriana, haciendo un recorrido y comparativa histórica que permite entender que la relación sexo-género es histórico-normativa en Ecuador y en la tradición jurídica latinoamericana; y que esta misma se traslada a las aulas actuales dentro de un esquema de docencia tradicionalista.

En función del tradicionalismo en la enseñanza jurídica, la obra plantea que uno de los principales desafíos en la educación jurídica contemporánea consiste en redefinir el rol del docente como un agente transformador, no solo de currículo, con el propósito de promover una formación crítica que permita cuestionar las desigualdades presentes en la sociedad desde la histórica normativa y las formas de enseñanza, crítica y segmentación hegemónica. Así, el libro constituye un aporte significativo en la construcción de un debate sobre la incorporación del enfoque de género en la educación jurídica y, a su vez, una contribución necesaria para el establecimiento de las bases de una pedagogía jurídica orientada a la transformación social y la promoción de la equidad.

Margarita Rosa Cabrera Cevallos
*Estudiante del Doctorado en Derecho,
 Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*